

ACTA DE SUSPENSIÓN**INVITACIÓN PRIVADA NO. FNTIP-045-2017**

OBJETO: REALIZAR AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RE CERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA "NTS -TS 001-1 DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN EL ÁREA TURÍSTICA QUE SE ESTABLECIÓ EN CADA UNO DE LOS SEIS DESTINOS.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

Que **FONTUR**, el día veintiséis (26) de julio de 2017, remitió por correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-045-2017**, y de acuerdo a la Adenda No. 2, el día catorce (14) de agosto de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Proponente
1	BVQI COLOMBIA LTDA
2	ICONTEC
3	ACERT S.A.-
4	SGS COLOMBIA SAS

Que el día veintitrés (23) de agosto de 2017, la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones, solicito a la Dirección Jurídica de FONTUR, suspender la Invitación Privada **FNTIP-045-2017**, en razón a que *"fue requerido al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC un concepto en lo concerniente al numeral 4.2.1. "Certificación ONAC" de la Invitación, según el cual, "Los proponentes deberán anexar a la presente propuesta la certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC - donde conste que están acreditados para emitir certificaciones en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001-1", y hasta el momento no se ha obtenido respuesta"*.

Por lo expuesto, el FONDO NACIONAL DE TURISMO,

DECIDE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Privada No. **FNTIP -045 de 2017** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Enviar por correo electrónico y publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de agosto de 2017.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica María Puentes Ariza
Revisó: Carolina Miranda Escandón